



Buenos Aires Notre 23/853-

C. 822

Decret. Bulevarista
Buenos Aires. 23 noviembre 1853

to Socie-

ciones



Exterioras de la Republica del Paraguay

Congo el honor de adjuntar á U.C. copia juzgada de la nota que he recibido del Excmo. Sr. Envíado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Republica del Paraguay en Europa; en la que le ordena al infrascrito, que si se hubiese vendido el cargamento de la "Joven Clarita," lo entregue á los Ss. Zimmerman y C° en esta, para estos Ss. lo pongan en Londres en casa de los Ss. Bering y C°, y que en lo sucesivo todos los fondos de los cargamentos, que llegaren se los vaya entregando á dhos Ss. Zimmerman y C°.

El abajo firmado en cumplimiento de esta superior orden ha entregado á los Ss. Zimmerman y C° la cantidad de Cuatroce mil ochocientos noventa y siete pesos fuertes



Buenos Aires Notre 23/853-

Consulado Gral de la
República del Paraguay



Mo S. E. el Señor Ministro Secre-

tario de Estado Interino de las Relaciones
Exteriores de la República del Paraguay

Entro el honor de adjuntar a V. C. copia juz-
gada de la nota que he recibido del Exmo. Sr.
Enviado Extraordinario y Ministro Plen-
ipotenciario de la República del Pa-
raguay en Europa; en la que lo ordena
al infrascripto, que si se hubiese vendi-
do el cargamento de la "Faroa Clavita,"
lo entregue a los Ss. Zimmerman y C°
en esta para estos Ss. lo pongan en Londres
en casa de los Ss. Bering y C°, y que en lo
sucesivo todos los fondos de los carga-
mentos, que llegaren se los vaya entre-
gando a dhos Ss. Zimmerman y C°.

El abajo firmado en cumplimiento de esta
superior orden ha entregado a los Ss.
Zimmerman y C° la cantidad de Cuatro mil
setecientos noventa y siete pesos fuertes



liquido producto del cargamento de la
"Soven Clarita"; y en cumplimiento de la
misma superior orden seguiriéntregan-
do todas las veces que el infrascrip-
tive se diñero del Estado, lo que par-
ticipo a V.E. para que se sirva elevar-
lo al alto conocimiento del Exmo Sr
Presidente de la Republica, para que
si fuese de su agrado le de su superior
aprobacion, dando tambien cuenta
con esta misma fha a la Colecturia general
de la Republica, el haber entregado el
expresado dinero.

Tambien adjunto a V.E. en
dia de la contestacion, que hara oibido el
abajo firmado del Ministerio de Relaciones
Exteriores de la Provincia de Buenos Aires
contestacion de la que el infrascrip-
to le dirijo acompañandole el supremo decreto
de 10 de Setiembre, dado por el Exmo Sr Presidente
de la Republica sobre los asuntos de Comientes
para que se sirva tambien elevarlo al alto co-
nocimiento del Exmo Sr Presidente de la Repu-
blica.

Dios guarde a V.E. m.Fa.

Buenaventura Deconal

1000/2

MS. C. 2.2.3

